	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL										
00			Código								
	FOR	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22				
ELALIA	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 9					

DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Valencia, Córdoba, 25 de marzo de 2022

Despacho Fiscal de Tribunal: Despacho 13

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOHANNA CARO RODRIGUEZ

Bloque: CASA CASTAÑO

Postulado: JESUS IGNACIO ROLDAN PEREZ

ID Bien: 101186

Tipo de bien: (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos): Predio Rural

Descripción del bien: "La Alejandría"

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial) 140 - 41758

Cédula Catastral: 2385500000000036001200000000

Extensión en terreno: 424 has + 1100 mts2

Dirección del bien: Vereda Guadual Central.

Municipio Departamento de ubicación del bien: Valencia - Córdoba

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, grupo de bienes de Justicia Transicional, se hicieron presentes: JOHANNA CARO RODRIGUEZ Fiscal 242 de Apoyo al Despacho 13, subcomisionada para efectos de la diligencia de secuestro y entrega del presente bien, ANGELA MARIA TORRES NEIRA, profesional investigador III, JOEL HERNANDEZ DUARTE Técnico

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su Impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la Intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

**	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL									
		Código								
	FOR	мато ас	TA DE	SECUE	STRO DE INM	JEBLE	FGN-MP03-F-22			
FISCALIA	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 9				

Investigador I, por parte del Fondo para la reparación a las Victimas el Doctor CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA funcionario técnico administrativo grado 16, del equipo de administración de bienes y Topógrafo DAVID ALEXANDER RODRÍGUEZ COSME y CATERINE CORTÉS LÓPEZ con cedula No. 1077148503 Ingeniera Ambiental y Sanitaria FRV.

Magistratura que ordena el secuestro: OLIMPO CASTAÑO QUINTERO, Magistrado con función de control de garantías, Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 12 de octubre del 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)

No se encontraron moradores en el predio objeto de la presente diligencia.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Folio de Matrícula Inmobiliaria 140 - 41758

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.co//fiscalinet/

-							
3.0	FOR	MATO AC	TA DE	SECUE	STRO DE INM	JEBLE	Código FGN-MP03-F-22
FINCALIA	Fechs emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 9	7 0.1-1.1.1

2. ÁREA: 424 has + 1100 mts2

3. LINDEROS:

- Por el Norte: con Predios de ANGEL PAJARO en 455 Mts, DAGOBERTO PAJARO en 515 Mts, MANUEL GUERRA en 65 Mts. y ROSA M. AGUDELO en 670 Mts.
- Por el Este: Con predios de ARTURO ZAPATA en 1140 Mts, y de DOMINGO PATERNINA en 1025 Mts.
- Por el Sur. Con predios de JUAN MANUEL FABRA RAMOS en 335 Mts, con carreteable a Valencia en 1340 Mts. y con carreteable GUADUAL - VALENCIA en 1285 Mts, carreteable GUADUAL CENTRAL en 770 Mts, y con EVARISTO NIETO en 645 Mts
- Por el Oeste: Con Predios de OSCAR GOMEZ en 370 Mts, ANA ISABEL FLOREZ en 829 Mts y con GONZALO GOMEZ EN 1280 Mts y encierra.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO

El predio cuenta con cuatro viviendas -tipo enramada- que por sus características constructivas se deprecian al 100%. La topografía del inmueble es ondulada con pendientes entre el 10 y el 40 por ciento, presenta cerramiento perimetral parcial; la totalidad del predio presenta cobertura vegetal que comprende una amplia gama de biomasas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde cultivos de eucalipto, con una edad de siembra aproximada de diez años, en gran parte del inmueble, hasta áreas cubiertas por bosques naturales en pequeña proporción

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

			P	ROCESO	JUSTICIA TRANS	CIONAL	
E			-	-			Código
	FOR	FGN-MP03-F-22					
FISCALIA	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 9	

5. Servicios Públicos

El inmueble no cuenta con acometidas de servicios públicos domiciliarios.

6. Vía principal y alterna de la propiedad

Al predio se llega por el carreteable que de Valencia conduce al corregimiento de Guadual Central.

7. Uso del bien

El uso potencial del suelo del predio es SUELO AGROPECUARIO.

Al momento de la diligencia de secuestro y entrega, el predio está siendo utilizado para un cultivo de Eucalipto con una edad de siembra aproximada de 10 años.

OBSERVACIONES: Se les informa a los presentes en esta diligencia que se deberá cumplir con las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS –representado por el Doctor CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA, quien manifestó que el predio en recepción se encuentra en buen estado de conservación observando que en el mismo habita una familia sin ninguna responsabilidad sobre los cultivos.

En representación del Fondo de Reparación a las Victimas, el Topógrafo, DAVID ALEXANDER RODRIGUEZ COSME, manifestó que, al no coincidir el área recorrida en campo del informe de alistamiento del FRV, se hace claridad que se toma el área jurídica de este predio, ya que, al momento de la diligencia no se pudo recorrer en su totalidad, que es de 424 has + 1100 mts2 Jurídicamente.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet; http://web.fiscaliac.col/fiscalnet/

			Televisia del la Propinsi				Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE				JEBLE	FGN-MP03-F-22	
STATE AS LAND	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 9	

En representación del Fondo de Reparación a las Victimas, la Ingeniera Caterine Cortés López con cedula No. 1.077.148.503 manifestó que: El predio "La Alejandría" objeto de entrega registra una plantación de eucalipto (Eucalyptus Urograndís), sembrada en terreno arcilloso, a una altura de 57 msnm, temperatura entre 30 a 38 (°C) grados centigrados, topografía ondulada con pendiente entre el 15 al 30%. Cabe mencionar que no fue posible realizar el recorrido del predio en su totalidad debido al difícil acceso y no contar con el apoyo de la fuerza pública. Sin embargo, se ubicaron puntos al interior del globo de terreno sobre el costado Nor-Occidental, lográndose evidenciar una plantación con edad aproximada de 8 a 10 años, sistema de siembra de cuadrado a una distancia de 3*3 metros, donde la hectárea de eucalipto en siembra es de 1111 árboles o individuos, durante el recorrido se aprecian cuerpos de agua "quebrada "y vegetación de tipo arbórea zona de reserva forestal que ocupa aproximadamente un 10% del sector reconocido. Igualmente, se observan huecos en el terreno sembrado, árboles caídos por fuertes vientos y árboles secos por estrés hídrico (marchitez del árbol causando su muerte) en una afectación del 8%. En el entorno se identifica maleza y rastrojo alto, la plantación está en óptimas condiciones y buen estado de conservación.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Unidad para la Atención Y Reparación Integral a las Victimas (FRV), una vez recibido el bien, se sugiere ante el Área de Gestión Predial y Comercialización efectuar un inventario forestal en aras de establecer número de árboles, dimensiones (DAP - diámetro de árbol medido - otros), descripciones, condiciones y estado de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su Impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

			P	ROCESO	JUSTICIA TRANS	ICIONAL	est (der Britische de Germanne) der der Stellen von der Erne von 1900 von 1900 von 1900 von 1900 von 1900 von
30	FOR	MATO AC	TA DE	SECUE	STRO DE INM	JEBLE	Código FGN-MP03-F-22
FINCALIA	Fecha emisión	2020	12	16	Version: 01	Página: 6 de 9	7 GIV-IVIP 03-7 -22

conservación, aspectos que se correlacionan y con el apoyo de otras disciplinas establecer el valor del avalúo forestal.

Por parte de la Fiscalia, la Ingeniera ANGELA MARIA TORRES NEIRA Perito Topógrafo del Grupo de Persecución de Bienes indica que durante el recorrido realizado en la diligencia de secuestro y entrega del predio denominado "Alejandría" identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140 - 41758, se observa que éste se encuentra arborizado con variedad de EUCALIPTO, con falta de control de malezas, sistema de siembra cuadrado (3 X 3), aproximadamente de 10 años de edad, cuyos arboles tienen una altura promedio entre 8 a 12 metros y diámetro del tronco entre 60 y 80 cm, lo cual permite inferir que está listo para la extracción de madera, toda vez que se observaron vías de acceso a nivel de afirmado aptas para el paso de vehículos pesados. Con base en las características antes mencionadas e informes de Policía Judicial de diligencias de alistamiento de predios rurales de Valencia (Córdoba) y con cultivos similares, el valor adoptado del terreno oscila entre \$10.000.000 y \$15.000.000. Igualmente de acuerdo a lo manifestado por la Ingeniera Ambiental del Fondo para la Reparación a las Victimas, la plantación presenta afectación, sequía y estrés hídrico, bosque natural, maleza y rastrojo, aproximadamente en un 40%. Por consiguiente, el 60% de la plantación es aprovechable lo cual equivaldría a 254,4 has cuyo estimativo comercial aproximado es de \$3.180.000.000; lo que significa que el valor del predio asciéndela a \$4.102.576.000 Aproximadamente

Así las cosas, se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 140 - 41758, conforme a las previsiones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet. http://web.fiscalia.co//iscalinet/

\$	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL										
		Código									
	FOR	FGN-MP03-F-22									
ISCALIA	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 9					

legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a efectuar la entrega material de este, de conformidad con la presente acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas Dr. CARLOS CESAR GONZALEZ MOSQUERA, quien señala lo siguiente: en nombre y representación del Fondo para la Representación de las Víctimas manifestamos que, en cumplimiento a la medida cautelar impuesta por el Magistrado de Justicia y Paz, se recibe el inmueble y el cultivo de eucalipto de la referencia, entregado por la Fiscalía General de la Nación.

El Fondo para la Reparación de las Victimas procede a recibir formalmente el inmueble y ejercer acciones de administración sobre el mismo.

Ratificando la afirmación de la Fiscalia en relación con las características de las vías de acceso que hay en el predio y el estado de madures que se evidencia en los cultivos, lo cual facilita la extracción del eucalipto (eucaliptus urograndis). Cultivo que le fue cautelado a la Empresa Reforestadora del Sinú, sucursal Colombia NIT 90039042513. Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien y se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su Impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: <a href="http://web.fiscalia.col/fis

PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL Código FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 8 de 9

HANNA CARO RODRIGUEZ

FISCAL 242 SECCIONAL DE APOYO DESPACHO 13

Grupo Bienes Justicia Transicional

ANGELA MARIA TORRES NEIRA

PROFESIONAL INVESTIGADOR III

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo Tégnico CTI

JOEL ARMANDO HERNANDEZ DUARTE

TECNICO INVESTIGADOR I

Funcionario de Policía Judicial - Apoyo operativo CTI

FONDO PARA LA REPARAÇIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: CARLOS CESAR GONZÁLEZ MOSQUERA

Cargo: Técnico Administrativo Grado 16 - Teléfono: 601 - 7965150

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: <a href="http://web.fiscalia.col/fi

1	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL										
0 0			Código								
v.	FOR	FGN-MP03-F-22									
LIPLIN	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 9 de 9					

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: CATERINE CORTÉS LÓPEZ

Cargo: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – profesional en misión

Teléfono: 601 - 7965150

FONDO PARA LÀ REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: DAVID ALEXANDER RODRÍGUEZ COSME

Cargo: Topógrafo

Teléfono: 601 - 7965150